COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Pirque, a 07 de Abril del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 07 de Abril del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Pueblo de Antesanos y Productores de Pirque informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Pirque., que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 28 de abril del año 2022
- **Horario** : inicio 10:00 término 11:30.
- **Lugar y dirección** : Pueblito Antesano.

Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Pueblo de Antesanos y Productores de Pirque

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Galia Vallio dorp		
2	Abel Romero		
3	Diana lang Valenzuela		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl

08 ABR 2022